

Resolución Ministerial

N° 073 - 2016 MINEDU

Lima, 10 FEB. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 115-2015-MINEDU se designó al señor RENE ALEXANDER GALARRETA ACHAHUANCO en el cargo de Secretario Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0077-2016-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones al señor RENE ALEXANDER GALARRETA ACHAHUANCO, Secretario Nacional de la Juventud, del 10 de febrero al 09 de abril de 2016;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Secretario Nacional de la Juventud, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

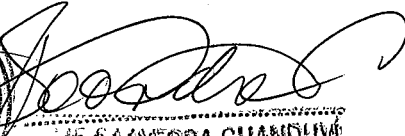
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Secretario Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, al señor EDWIN RONAL CARBAJAL ROSALES, Director de la Dirección de Investigación y Desarrollo, dependiente de la referida Secretaría Nacional, en adición a sus funciones, a partir del 10 de febrero de 2016 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación